



El TC estima parcialmente el recurso de inconstitucionalidad del presidente del Gobierno contra la Ley del Código Tributario de Cataluña

- *El Pleno del TC, por unanimidad, [ha estimado parcialmente el recurso de inconstitucionalidad](#) interpuesto por el Presidente del Gobierno contra el art. 5 de la Ley de la Generalidad de Cataluña 17/2017, de 1 de agosto, del Código Tributario de Cataluña y de aprobación de los Libros Primero, Segundo y Tercero, relativos a la Administración Tributaria de la Generalidad*

La sentencia, cuyo **ponente ha sido el magistrado Cándido Conde-Pumpido Tourón**, aborda por primera vez de manera sistemática la cuestión de la existencia o no de competencia normativa autonómica para el establecimiento de normas tributarias de carácter general, tanto sustantivas (principios, categorías tributarias, etc..) como de procedimiento, para todos los tributos que conforman su Hacienda; normas de “parte general” de Derecho tributario plasmadas fundamentalmente en la actualidad en la [Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria \(LGT\)](#) y en sus reglamentos (estatales) de desarrollo.

[La sentencia](#), analiza la distribución constitucional de competencias en materia tributarias entre el Estado y ...